



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 12 de diciembre de 2014.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia
de Río Negro
Sr. Pedro Pesatti
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216; a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo y en particular al Ministerio de Gobierno, el siguiente Pedido de Informe sobre la situación del ALTEC S.E.

A raíz de la crisis publicitada que acoge a ALTEC asociada con la implementación del proyecto ALERTA RIO NEGRO, que aparejo el recambio de la totalidad de su directorio, es que solicitamos se informe:

Autora: Angela Ana Vicidomini

Acompañantes: Humberto Alejandro Mariano, Irma Banega, Lidia Graciela Sgrablich, Luis María Esquivel, Juan Domingo Garrone, Marcos Osvaldo Catalán, Roberto Jorge Vargas, Rubén Alfredo Torres, Silvia René Horne, Susana Isabel Dieguez y Aa Ida Piccinini.

1. Indique que sector de su Ministerio solicito el programa Alerta Río Negro.
2. Indique número de expediente que inicio el trámite, funcionario a cargo, partida presupuestaria asignada, monto y fecha de la misma.
3. Informe porque se debe contratar recursos humanos u empresas de base tecnológica fuera de la provincia.
4. Informe sobre el desenvolvimiento económico de ALTEC S.E. Acompañe informes, balances, dictámenes.
5. Indique si se solicito una auditoría administrativa a ALTEC S.E. Quién la solicito, qué instrumento legal la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

autorizo y de dónde surgieron los fondos para la misma.

6. En el supuesto de resultar afirmativo el inciso precedente indique que resultado se obtuvo y a que conclusiones se arribaron.
7. Indique si se solicitó una Auditoría de Seguridad de ALTEC. Quien la solicitó, cual fue el instrumento legal que la determinó, cuales fueron los fondos destinados a tal fin y que empresa la llevo a cabo.
8. Informe si conoce a la firma T&P, que antecedentes posee como auditora de normas de seguridad, que acto administrativo avaló su contratación.
9. Informe si es verdad que la firma precedente solicitó acceso ilimitado físico a servidores y redes de toda la administración pública. En tal caso, si fue aprobado que instrumento lo avaló, a que organismos específicamente afectó, en que fecha se realizaron los accesos y que documentación se les otorgó para cumplir con sus objetivos.
10. Indique si se consultó a ALTEC S.E. sobre el proyecto Alerta Río Negro.
11. Informe que opinión expuso dicha empresa. En caso de manifestaciones desfavorables detalle los motivos vertidos por la misma.
12. Indique si es verdad que ALTEC S.E. favorecería dicho proyecto siempre y cuando se utilice software desarrollado por la misma empresa y no subcontratado.
13. Indique si conoce que ALTEC posee un equipamiento similar al que se quiere contratar.
14. Detalle si conoce cuál es el objeto social de ALTEC, financiamiento, reglamento de compras y contrataciones.
15. Informe quien es Guillermo Rodríguez Osman, acompañe documentación que avale su idoneidad para desempeñar la función que se le asignó.
16. Indique que decreto nombro a Guillermo Rodríguez Osman como Director del Programa de Seguridad Ciudadana Alerta Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Angela Ana VICIDOMINI, Humberto Alejandro MARINAO, Irma BANECA, Lidia Graciela SGRABLICH, Luis María ESQUIVEL, Juan Domingo GARRONE, Marcos Osvaldo CATALAN, Roberto Jorge VARGAS, Rubén Alfredo TORRES, Silvia Reneé HORNE, Susana Isabel DIEGUEZ y Ana Ida PICCININI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la situación de ALTEC S.E. que la involucra como asociada con la implementación del programa Alerta Río Negro, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Qué sector de su ministerio solicitó el programa Alerta Río Negro.
2. Indique número de expediente que inició el trámite, funcionario a cargo, partida presupuestaria asignada, monto y fecha de la misma.
3. Por qué se debe contratar recursos humanos y empresas de base tecnológica fuera de la provincia.
4. Sobre el desenvolvimiento económico de ALTEC S.E., acompañe informes, balances, dictámenes.
5. Si se solicitó una auditoría administrativa a ALTEC S.E. Quién la solicitó, qué instrumento legal la autorizó y de dónde surgieron los fondos para la misma.
6. En el supuesto de resultar afirmativo el inciso precedente indique qué resultado se obtuvo y a qué conclusiones se arribó.
7. Si se solicitó una auditoría de seguridad de ALTEC S.E. Quién la solicitó, cuál fue el instrumento legal que la determinó, cuáles fueron los fondos destinados a tal fin y qué empresa la llevó a cabo.
8. Si conoce a la firma T&P, qué antecedentes posee como auditora de normas de seguridad, qué acto administrativo avaló su contratación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

9. Si es verdad que la firma precedente solicitó acceso ilimitado físico a servidores y redes de toda la administración pública. En tal caso, si fue aprobado qué instrumento lo avaló, a qué organismos específicamente afectó, en qué fecha se realizaron los accesos y qué documentación se les otorgó para cumplir con sus objetivos.
10. Si se consultó a ALTEC S.E. sobre el programa Alerta Río Negro.
11. Qué opinión expresó dicha empresa. En caso de manifestaciones desfavorables detalle los motivos vertidos por la misma.
12. Si es verdad que ALTEC S.E. favorecería dicho programa siempre y cuando se utilice software desarrollado por la misma empresa y no subcontratado.
13. Si conoce que ALTEC S.E. posee un equipamiento similar al que se quiere contratar.
14. Detalle si conoce cuál es el objeto social de ALTEC S.E., financiamiento, reglamento de compras y contrataciones.
15. Quién es Guillermo Rodríguez Ozman, acompañe documentación que avale su idoneidad para desempeñar la función que se le asignó.
16. Qué decreto nombró a Guillermo Rodríguez Ozman como Director del Programa de Seguridad Ciudadana Alerta Río Negro.

VIEDMA, 16 de diciembre 2014.